

Tabla de Contenido

Tabla de contenido

1. DATOS GENERALES.....	1
1.1 Nombre del Proyecto	1
1.2 Entidad Ejecutora	1
1.3 Plazo de ejecución.....	1
1.4 Monto Total.....	1
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....	1
2.1 Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	1
2.2 Línea base del proyecto	4
2.3 Análisis de Oferta y Demanda	5
3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	5
3.1 Alienación Objetivo Estratégico Institucional	5
4.1 Objetivo general y objetivos específicos.....	5
4.2 Indicadores de Resultados	6
4.3 Matriz de Marco Lógico.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4 metas para el año 2019.....	¡Error! Marcador no definido.
5.- Metodología.....	6
6. Presupuesto.....	8
7 Cronograma de Actividades	8

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Proyecto

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PROYECTO DE INTEGRACIÓN A PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA” PARA EL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DEL 2023.

1.2 Entidad Ejecutora

- Gobierno Parroquial Rural de San Cristóbal

1.3 Plazo de ejecución

La ejecución del proyecto será desde junio a diciembre del año 2023

1.4 Monto Total

Aporte	TOTAL
PROYECTO	17950.000,00
COMUNIDAD	0.00
GAD PARROQUIAL	17.950,00
TOTALES	17.950,00

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

De acuerdo a PDOT Vigente de la parroquia, se desprende el siguiente diagnóstico:

Población.

La parroquia de San Cristóbal está en un punto estratégico para la conectividad inter cantonal y provincial que la da una característica importante, cuenta con un patrimonio natural y cultural como base para el desarrollo productivo aprovechando las potencialidades turísticas, gran parte de su territorio tiene características fisiográficas que permiten el desarrollo de la agricultura con una debida gestión del recurso hídrico posibilitando una incidencia en la generación de alimentos tanto para garantizar la seguridad alimentaria como para el desarrollo económico de sus habitantes.

Límites:

Norte: Provincia Cañar

Sur: Cantón Cuenca, Cantón Gualaceo

Este: Parroquia El Cabo

Oeste: Provincia Cañar

Extensión: 1712.46 Ha.

Localización: La parroquia San Cristóbal se encuentra en la parte nororiental de la provincia del Azuay, dentro del Cantón Paute.

Población al 2010: 2412 habitantes

Crecimiento intercensal 2001-2010: 1,01%

Altitud: Entre 2000 – 3000 m.s.n.m

Clima: La parroquia cuenta con un rango de temperatura medias anuales que están entre los 12° y 20°C.

Comunidades: San Cristóbal (centro parroquial) Bellavista, Cantagallo, Guachún, La Dolorosa, La Ramada, La Victoria, Pampa Negra, Pastopamba, Pueblo Nuevo y Tushpo.

Momentos históricos: Según la historia de Paute, en el año de 1778 cuando se practicaba por primera vez un censo de población, en el Azuay, se encuentra a San Cristóbal como uno de los 10 anexos de la parroquia Paute.

En el archivo parroquial se desprende que la existencia de esta parroquia data desde el año de 1842, antes de esta fecha fue anexo de Paute y los señores curas tenientes de este firman los libros como tales desde 1837 hasta 1842, constando como primer cura Tomas Espinoza; por esta misma época el indígena Martin Orellana dono los terrenos en donde se construyó la iglesia el convento, la plaza y una calle.

En el año 1846 San Cristóbal es reconocida como parroquia, así lo expresa el grabado en la piedra que existe hasta la presente fecha, al pie del costado derecho del atrio de la iglesia, aunque sin ninguna historia ni comentario.

En 1853 se desmembró Guachún de San Miguel de Porotos por orden del Supremo Gobierno por lo que a partir de esa fecha cambian los límites de la parroquia.

Durante varios años la parroquia Paute, permanecen bajo la opresión y abusos sometidos por el jefe político del cantón Gualaceo, Don Francisco Moscoso hasta que llega un momento en que las autoridades de Paute y pobladores de San Cristóbal se manifiestan en franca insubordinación desconociendo al gobierno de Franco se erige Paute en cabecera de Cantón el 26 de Febrero de 1860; San Cristóbal, mediante un acuerdo firmado el 27 de febrero de 1860 expresa su adhesión al cantón Paute ,razón por la cual a esta fecha se lo ha convertido en fecha cívica de la parroquia. En 1880 El Municipio de Paute crea la primera escuela, sin nombre (Hoy Pio Bravo). Los tiempos avanzan y San Cristóbal va tomando su estructura de pueblo organizado, pero en el año de 1929 por orden del Municipio de Paute se le cambia el nombre por el de Carlos Ordoñez Lazo y se ubica el centro parroquial en el Descanso disposición que dura hasta 1942, fecha en la que se vuelve al nombre de San Cristóbal y se establece la ubicación de su creación en la parte alta por pedido de la población.

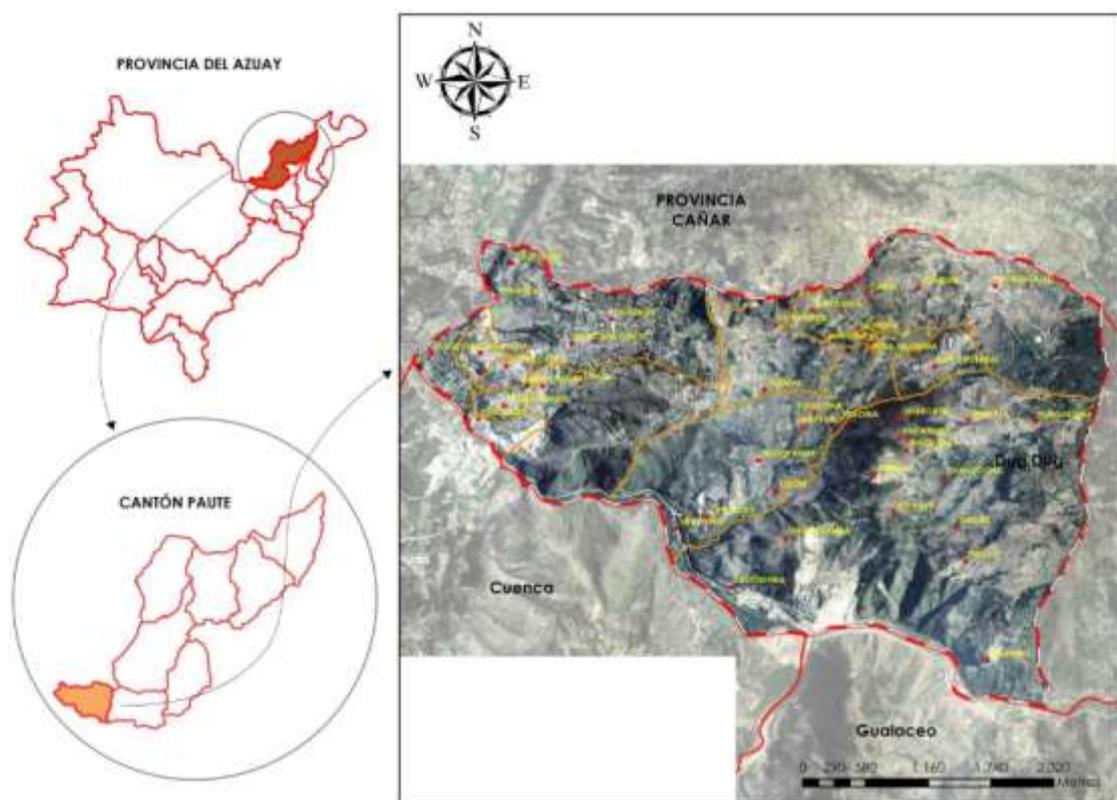
El 29 de Marzo de 1993, cuando el pueblo iniciaba su descanso, fue sorprendido por el ruido aterrador del TAMUGA que se desprendía llevándose consigo parte de nuestros habitantes, viviendas animales y huertos frutales, debido a que en la parte baja se desarrollaba una minería

irresponsable. La montaña se derrumbó tapando el río Paute y junto a él algunos anexos de San Cristóbal como la Josefina, la riada fue creciendo poco a poco día tras día llegando a inundar hasta el puente de Challuabamba.

En 1998 a través del consejo pastoral se elige en forma democrática la primera junta parroquial conformada por la Sra. Celinda Piña como presidenta.

Fecha de parroquialización: 27 de febrero de 1860

1.1.1 Caracterización general de la parroquia



Según el INEC, la población de la parroquia San Cristóbal a noviembre del 2010 fue de 2.412 habitantes. En base a ello y considerando que “para una adecuada planificación con visión territorial es necesario contar con proyecciones de población a estos niveles³ de manera tal que se pueda aproximar la población a ser atendida en los distintos periodos de tiempo, además de conocer su composición y comportamiento para garantizar la equidad en el acceso a servicios públicos de calidad de las y los ecuatorianos” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publicó oficialmente las proyecciones de población a nivel nacional, provincial y cantonal hasta 2020. Según la SENPLADES (2013) solamente a estos niveles se puede asegurar cierta confiabilidad estadística, mientras que a niveles menores, como el parroquial, los cambios que se dan en el tamaño y distribución de la población debido a factores múltiples (decrecimiento poblacional, movilidad urbano—rural,

migración interna y externa) hacen que cualquier estimación que se proponga sirva únicamente como marco referencial. Como se mencionó líneas arriba San Cristóbal en el 2010 tenía un población de 2.412 y la proyección para el año 2020 se estima que ascenderá a 2.764 habitantes; es decir que San Cristóbal tendrá un crecimiento de 35,2 habitantes por año. Fuente: Sistema Nacional de Información (SIN).

Propuesta de Adultos Mayores

La propuesta para los adultos mayores se desarrolla bajo tres modalidades.

La primera modalidad consiste en atención domiciliarias a las personas que por sus condiciones físicas no pueden asistir a los espacios activos donde se imparte capacitación sobre limpieza, aseo personal, situación emocional, talleres con las familias para el buen cuidado del adulto mayor, y entrega de raciones alimenticias

La segunda modalidad denominada espacios activos en la que se trabaja en actividades físicas, lúdicas, alfabetización, actividades de motricidad fina y gruesa y la aplicación de fichas cognitivas y motrices y la celebración del día del padre de la madre y navidad con los adultos mayores.

La tercera modalidad es la entrega de raciones alimenticias a 125 beneficiarios de cuales son adultos mayores y personas con discapacidad, previo el llenado de la ficha socioeconómica y se entregara las raciones a cada beneficiario por 6 veces a partir del mes de julio.

Propuesta de niñas, niños y jóvenes.

La propuesta para los niños, niñas y jóvenes se desarrollará mediante una modalidad.

La primera modalidad consiste en la ejecución de las colonias vacacionales durante el 24 de julio al 04 de agosto del año 2023 que tiene una durabilidad de 15 días con los niños de 5 a 10 años y con los adolescentes desde los 11 a los 15 años. Tanto en el centro parroquial como en la comunidad de Bellavista y la entrega de refrigerios para aproximadamente 150 niños y jóvenes de la parroquia San Cristóbal.

Propuesta de programas sociales con los grupos de atención prioritaria.

Navidad con los grupos vulnerables

Alimentos para fin de año con los grupos vulnerables

2.2 Línea base del proyecto

Conforme lo estipula la Constitución de la Republica en su Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”

En la parroquia San Cristóbal del cantón Paute con el El Código de la Niñez y Adolescencia también menciona en su Art. 26 el derecho de los niños, niñas y adolescentes: Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas

necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

También en la COOTAD menciona en su Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

objetivo de garantizar los derechos de los grupos vulnerables se elaboró del Proyecto de atención prioritaria a la población vulnerable de la parroquia San Cristóbal del Cantón Paute, provincia del Azuay.

Cuenta con una población adulta mayor alta en esta ocasión y bajo este proyecto se propone brindar la atención a 125 beneficiarios de las raciones alimenticias donde están adultos mayores y personas con discapacidad y los talleres mínimo 20 beneficiarios.

2.3 Análisis de Oferta y Demanda

La parroquia San Cristóbal cuenta con una demanda insatisfecha en cuanto al cuidado y apego a los grupos de atención vulnerable tales como: adultos mayores, niñas y niños y personas con discapacidad por lo tanto se han destinado recursos para la ejecución de varios programas dentro un proyecto que abarca varias actividades, que ayuden y colaboren en mantener en movimiento al adulto mayor, para mantener la amistad entre niñas y niños de la parroquia y que las personas sientas que tiene un apoyo durante su desarrollo.

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1 Alienación Objetivo Estratégico Institucional

El presente proyecto se encuentra en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Cristóbal 2015 - 2019 dentro del: **Subsistema:** Socio Cultural **Programa:** Grupos Vulnerables

Proyecto: Proyecto de atención prioritaria a la población vulnerable de la parroquia San Cristóbal del Cantón Paute, provincia del Azuay

4. MARCO LÓGICO

4.1 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

Brindar un mejor cuidado a los grupos de atención prioritaria durante el año 2023 en la parroquia San Cristóbal.

Objetivos Específicos

Mantener una convivencia con cada uno de los adultos mayores y mejorar el compañerismo y afectividad de los niños y niñas de la parroquia a través de colonias vacacionales y programas alusivos a cada fecha especial.

Mejorar la alimentación y nutrición de 125 persona vulnerables mediante la entrega de raciones alimenticias, mensuales tanto a personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Meta.

Mejorar la salud y vitalidad de 125 personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Desarrollar las colonias vacacionales con un cupo máximo de 150 niñas y niños de la parroquia San Cristóbal.

Contar con al menos un programa icono para celebrar con los grupos vulnerables

4.2 Indicadores de Resultados

Objetivo específico 1

Mantener una convivencia con cada uno de los adultos mayores y mejorar el compañerismo y afectividad de los niños y niñas de la parroquia a través de colonias vacacionales y programas alusivos a cada fecha especial.

Resultados

En nuestra Parroquia los adultos mayores, se encuentran en situación de pobreza lo que impide la participación activa en la sociedad, muchos de ellos no tienen espacios de recreación ni esparcimiento que permita llevar a cabo una vejez digna, no cuentan con espacios de socialización con personas de su misma edad que permitan desarrollar actividades orientadas a mantener su movilidad, disminuir el deterioro físico y cognitivo, problemas de ansiedad y tristeza por el abandono de familiares, los adultos mayores a la vez tiene falta de atenciones médicas periódicas lo que dificulta el tratamiento y control de diferentes enfermedades prevalentes en esta edad por lo tanto con la preparación y ejecución de programas de acuerdo a cada fecha lograremos vincular a nuestros adultos mayores para mejorar su estado anímico y brindarles una mejor calidad de vida.

Mediante la realización de las colonias vacacionales los niñas y niños de la parroquia mejoraran la parte afectiva mediante la participación activa dentro de cada actividad planteada en este proyecto rescatando actividades lúdicas tradicionales fortaleciendo el compañerismo y así demostrar que no solo la tecnología son fuentes de entretenimiento

Objetivo específico 2

Mejorar la alimentación y nutrición de 125 persona vulnerables mediante la entrega de raciones alimenticias, mensuales tanto a personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Resultados

Mejorar la calidad de la alimentación de 125 beneficiarios de las raciones alimenticias mensuales ya que muchos de ellos no tienen los ingresos económicos suficientes para adquisición de víveres

5.- Metodología.

1. ACTIVIDADES GENERALES A REALIZARSE.

El Gobierno Parroquial de San Cristóbal identificará y actualizará el padrón de beneficiarios a personas en situación de riesgo, comprendidos entre:

Adultos mayores:

- ✓ Edad: mayores a 65 años de edad
- ✓ Perfil económico: bajo
- ✓ Un beneficiario por hogar
- ✓ Limitada accesibilidad a bienes y servicios (ubicación geográfica)

Personas con discapacidad física e intelectual:

- ✓ **Porcentaje de discapacidad: Mayor a 45%**
- ✓ Perfil económico: bajo
- ✓ Un beneficiario por hogar

Personas en pobreza extrema:

- ✓ Perfil económico: bajo
- ✓ Un beneficiarios por hogar

Madres de bajos recursos

- ✓ Perfil económico: bajo
- ✓ Un beneficiarios por hogar

Luego de identificar a las personas más vulnerables, se les entregará una ración alimenticia trimestral, lo cual irá acompañada de control médico gratuito, talleres o videos de aprendizaje.

La identificación se realizará mediante una ficha, la cual será llenada con datos específicos del beneficiario y/o representante del beneficiario.

La entrega de las raciones se las realizará mediante el padrón de beneficiarios resultado del análisis realizado entre todos los vocales y presidente del GAD Parroquial de San Cristóbal.

Este proyecto entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Atentamente,

Sra, Nelida Tacuri

VOCAL DE SOCIALES

ADJ: fichas.-

Ítem	Detalle del producto	Unidad Medida	Cant. por kilo alimenticio	Cantidad Mensual	Cantidad de 6 entregas
1	Arroz blanco viejo grano grueso	Libras	8	1000	6000
2	Azúcar morena	Kilos	2	275	1650
3	Fideo tipo lazito tamaño pequeño 450gr	unidad	1	125	750
4	Lenteja gruesa de color verde.	libra	1	125	750
5	Aceite bajo en grasas saturadas botella de al menos 500 ml.	unidad	1	125	750
6	Arroz de cebada de tamaño gruesa	Libra	1	125	750
7	Leche semidescremada 500ml	Litro	1	125	750
8	Chocolate en barra amargo de 100gr	libra	1	125	750
9	Quinoa avena de 400gr	unidad	1	125	750
10	Atún en lomos de aceite 184gr	unidad	1	125	750
11	Jabón con detergente fragancias cítricas y floral	unidad	1	125	750

También se debe adquirir fundas de halar gruesas en un total de 750 fundas
Fundas para el arroz de 10 libras en un total de 750 fundas gruesas de rollo de 10x15cm
Fundas para el azúcar de 5 libras en un total de 750 fundas gruesas de rollo de 9x14cm
Detalle de materiales para adquisición las colonias



Sra. Nelida Tacuri

VOCAL DE SOCIALES